

## CERTIFICACIÓN

Que, a corte del 31 de diciembre de 2019, esta liquidación ha recibido consignaciones por depósitos judiciales en nombre de la Cooperativa MULTISOLUCIONES INTEGRALES identificada con NIT No. 900.436.089-1 por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$ 5.981.363.510.00)**, por concepto de pagos y flujos de libranzas embargados a las pagaduría del Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional.

De la misma manera, se han recibido consignaciones por depósito judicial en nombre de la Cooperativa MAPECOOP con NIT No. 900.175.431-7 por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$ 590.529.00)**.

A su vez, se ha han recibido consignaciones por depósitos a nombre de la Cooperativa COOPMULVITAL con NIT No. 900.705.277-4 por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 766.956.068.00)**, por concepto de pagos y flujos de libranzas embargados a las pagadurías del Ejército Nacional, Armada Nacional, Foro Hídrico y Casur.

Igualmente, se han recibido consignaciones por depósitos judiciales a nombre de la Cooperativa COOPLIBRANZA con NIT No. 900.790.107-2 por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$26.488.381.00)**, por concepto de pagos y flujos de libranzas embargados a la pagaduría de la Armada Nacional.

Finalmente, se han recibido consignaciones por depósitos judiciales a nombre de la cooperativa COOPMULTIPRISSA con NIT No. 900.270.571-6 por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 63.001.188.00)**, por concepto de pagos y flujos de libranzas embargados a las pagadurías del Ejército Nacional y Armada Nacional.

En total se han recibido consignaciones por depósitos judiciales la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 6.838.399.676.00)**

De estos recursos, se han realizado pagos a los afectados mediante los planes de pago presentados y aprobados dentro del proceso, la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.410.080.847,00) M/CTE**, por lo tanto, se encuentran en las

cuentas de la intervención para efectos de este plan de desmonte o planes de pago la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$428.318.828,67) M/CTE.**



---

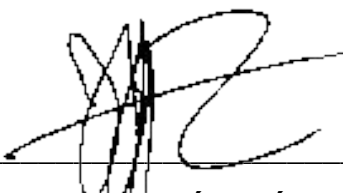
**JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS**

Agente Liquidador de Vesting Group Colombia y  
Vesting Group S.A.S.

## CERTIFICACIÓN

**JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS** actuando como agente interventor y liquidador de las sociedades VESTING GROUP COLOMBIA S.A.S. y otros designado mediante auto No. 400-005203 del 27 de febrero de 2017, corregido por auto No. 400-005899 del 13 de marzo de 2017; y de la COOPERATIVA PRONALCOOP, con NIT 900.346.966, de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES -MULTISOLUCIONES INTEGRALES, con NIT N° 900.436.089, y otros mediante Auto No. 460-006678 de 9 de agosto de 2019, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto 4334 de 2008, Decreto 1910 de 2009 y demás normas legales aplicables, en el cual fui designado como representante legal de las personas jurídicas en las condiciones enunciadas, por medio de este documento, **CERTIFICO** que tal como se indicó en la decisión uno (01) proferida dentro del proceso de la COOPERATIVA PRONALCOOP y de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES -MULTISOLUCIONES INTEGRALES, esta última Cooperativa realizó pagos en acuerdos privados a sus inversionistas y/o afectados antes de ser intervenida por un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 1.183.495.674.00)**, dineros que serán objeto de descuento de conformidad con lo dispuesto en el literal c parágrafo 1 del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008 a las personas que recibieron dichos recursos.

Suscribe,



---

**JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS**

C.C. No 1.094.879.565 de Armenia.

Liquidador y **Agente Interventor**